

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DE INTERIOR DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON			
RECEPCION			
DEPART. JURIDICO			
DEPT. T.R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P.U. y T.			
SUB DEPTO. MUNICIP.			
REFRENDACION			
IMPUTAC.	\$		
DEDUC DTO.			
	6		

Designa integrantes de Comisión de Propuesta Pública que indica.	Téc	Ofic	Eval i ina de	Partes

RESOLUCION EXENTA Nº 5653

1 2 AGO. 2009 TOTALNENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 10 DE AGOSTO DE 2009

MALY BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Artículo 24 del D.F.L. Nº VISTO: 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 3915, de la Subsecretaría de Interior, de 12 de junio de 2009, aprobatoria de Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior para la implementación, mantención y explotación de un Sistema Integrado de Emergencia mediante el uso de un único número telefónico, el que como plan experimental se habilitará en la Región del Maule y considerando lo dispuesto en las Bases Administrativas pertinentes, que encomiendan a una Comisión Técnica la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de propuesta pública convocado, cuya constitución e integración deberá sancionarse mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente.

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Para los fines previstos en las Bases Administrativas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en propuesta pública la implementación, mantención y explotación de un Sistema Integrado de Emergencia mediante el uso de un único número telefónico, el que como Plan Experimental se habilitará en la Región del Maule, constitúyase la Comisión Técnica que estará integrada por las personas que se indica a continuación para

100809 NO

TJD/MCSM 6860193

- 1. Subsecretaría de Interior
- 2. División Administración y Finanzas
- 3. División Jurídica
- 4. División Informática
- 5. Unidad a cargo de Sistema Integrado de Emergencia
- 6. Oficina de Partes
- 7. Archivo

evaluar las ofertas presentadas a la propuesta pública convocada por esta Secretaria de Estado a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> identificada como ID. 623-51-LP09.

Nombres personas	Cargos	
Osvaldo Gallardo Saez	Jefe División de Administración y Finanzas	
Ingrid Inda Camino	Jefe División de Informática	
Jaime Rojas Flores	Jefe a cargo Programa SIE	

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Técnica antes referida, que será presidida por la Sr. Jefe de la Unidad a cargo del Programa Sistema Integrado de Emergencia - SIE, don Jaime Rojas Flores, a la que además se integrará en su calidad de coordinadora de la presenta licitación, doña Andrea Cavada Vera y actuará como Secretario, don Marcos Costela Ruiz, éste último con derecho a voz, pero no a voto, efectuará la evaluación técnica y económica de las diferentes ofertas presentadas y entregará al Sr. Subsecretario del Interior el resultado de la gestión realizada, la que se ajustará a los criterios y parámetros de evaluación contenidos en las citadas Bases Administrativas, correspondiéndole proponer la oferta de la Empresa postulante que de acuerdo a lo acordado entre sus integrantes cumpla en mejor forma los requerimientos fijados en la licitación, para cuyo efecto levantará el acta correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
SUBROGANTE

A FIGUEROA RUBIO

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior